

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6358** *WIKIKER BROADBAND, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AVATEL BROADBAND, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la junta general de "WIKIKER BROADBAND, S.L." (sociedad absorbente), constituida con el carácter de universal en fecha 1 de abril de 2015, acordó por unanimidad aprobar del Proyecto de Fusión por Absorción redactado por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes y, de conformidad con el mismo, la absorción de la sociedad "AVATEL BROADBAND, S.L.U." (en adelante la Sociedad Absorbida), íntegramente participada por la absorbente, sin aumento de capital de esta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Mijas, 1 de abril de 2015.- Fdo.: Don Mohamed Mehdi Chouik Skalli, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.

ID: A150026351-1